

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN
LEGISLACIÓN DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Tipo de Norma: DECRETO EJECUTIVO

Número: 86

Referencia:

Año: 2004

Fecha(dd-mm-aaaa): 04-08-2004

Título: POR EL CUAL EL ORGANO EJECUTIVO CONVOCA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA A
SESIONES EXTRAORDINARIAS

Dictada por: MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Gaceta Oficial: 25109

Publicada el: 05-08-2004

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO, DER. CONSTITUCIONAL, DER. PENAL

Palabras Claves: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Asamblea Legislativa, Inmigración,
Extranjeros, Armas, Urbanización, Planeamiento urbano, Constitución

Páginas: 1

Tamaño en Mb: 0.055

Rollo: 537

Posición: 245

**DECRETO EJECUTIVO N° 86
(De 4 de agosto de 2004)**

“Por el cual el Órgano Ejecutivo convoca a la Asamblea Legislativa a Sesiones Extraordinarias”

LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA
En uso de sus facultades constitucionales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO: Convocar a la Asamblea Legislativa a sesiones extraordinarias, desde el Jueves 5 de agosto hasta el Viernes 13 de agosto de 2004, para considerar los siguientes temas:

1. Proyecto de Ley “Por la cual se modifican los artículos 1, 2, 3 y 5 de la Ley No. 53 de 12 de diciembre de 1995, los artículos 185 y 344 del Código Penal, se adicionan los artículos 1-A y 11-A de la Ley No. 53 de 12 de diciembre de 1995, los artículos 138-A y 344-A del Código Penal, y se dictan otras disposiciones”.
2. Proyecto de Ley “Por la cual se derogan algunos artículos de la Ley 78 de 23 de junio de 1941, se deroga la Ley 120 de 2 de abril de 1943 y se dictan otras disposiciones”.
3. Proyecto de Ley “Por la cual se dicta la Ley de Migración y Naturalización”

Dado en la ciudad de Panamá a los 4 días del mes de agosto de dos mil cuatro (2004).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

MIREYA MOSCOSO
Presidenta de la República

MIRNA PITTI DE O'DONNELL
Ministra de la Presidencia